

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
15515/2026	La Junta de Gobierno Local	18/06/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 4º PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 4, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 4 DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026, EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y DE MODIFICACIÓN DE ANEXO DE INVERSIONES

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se ordenó la incoación de expediente de modificación presupuestaria para cubrir las necesidades presupuestarias planteadas por distintos servicios municipales para su buen funcionamiento. Así mismo la Alcaldía-Presidencia ha suscrito Memoria justificativa de dicha modificación concretada en la modalidad de crédito extraordinario y de suplemento de crédito en el Capítulo Sexto del Presupuesto de gastos del ejercicio 2026, por un importe total de 1.357.674,05 €.

Consta en el expediente administrativo escritos de los servicios municipales justificando la necesidad de dotación de crédito presupuestario:

-Expte. 2023/2/S196 – Servicio de Infraestructura y Edificación relativo a necesidad de crédito para atender el Modificado del contrato de obra de Construcción de nuevas Infraestructuras para la creación de un Campo de Rugby por importe de 1.035.674,04 euros.

-Expte. 12220/2026 - Servicio de Patrimonio Histórico relativo a la necesidad de crédito para la realización de determinadas inversiones, a fin de presentar el Plan Museológico y el Plan de Seguridad para pertenecer al Sistema Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas, por un importe total de 22.000,00 euros.

-Expte 13645/2026 – Departamento de Compras relativo a la necesidad de atender las demandas de las diferentes dependencias municipales en cuanto a mobiliario y equipos de



climatización para la adecuación inmediata y urgente de nuevos espacios de trabajo, así como la mejora de otros ya existentes por importe de 300.000,00 euros.

Los medios o recursos que financian la presente modificación de crédito son mediante reducción de las aplicaciones 33610 2269939_Gastos diversos - Patrimonio Histórico, por importe de 22.000,00 € y 44110 2279902_Servicio Transporte Urbano - Transp. Colectivo Urb.Viajeros., por importe de 1.357.674,05 €. Tanto el servicio de Patrimonio Histórico como el Servicio de Medio Ambiente dan autorización expresa para la realización de la presente modificación indicando que la “modificación presupuestaria no afecta al normal funcionamiento de los servicios municipales, competencias municipales y obligaciones vigentes”, según informes de fechas 12 y 16 de junio y 28 de mayo de 2026 respectivamente.

Por último, obra en el expediente administrativo informe favorable de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico.

En concreto en este expediente se tramita la necesidad de financiación de las siguientes actuaciones, en la modalidad de crédito extraordinario y de suplemento de créditos. Se trata de gastos específicos y determinados que, tal como indican los servicios municipales en sus respectivos escritos, no pueden demorarse a ejercicios posteriores. Por otra parte, se ha de indicar la inexistencia, en el estado de gastos del presupuesto 2026, de crédito destinado a dicha finalidad, en el caso de los créditos extraordinarios, así como la insuficiencia en el caso del suplemento de créditos, siendo los siguientes:

-“Modificado contrato de obra de Construcción de nuevas Infraestructuras para la creación de un Campo de Rugby”: Crédito destinado a atender el importe de 1.035.674,04 euros a que asciende el modificado de las citadas obras para las que se firmó el 12/12/2023 un convenio con la Diputación Provincial de Cádiz para su ejecución por un importe de 6.860.000,00 euros. Según el detalle de los informes de los técnicos municipales incluidos en el expediente.

-“Inversiones en Patrimonio Histórico”: el Museo de Patrimonio Histórico (MUPAH), precisa de realizar adquisición de determinadas inversiones como deshumidificadores, luminarias, mobiliario para exposiciones, etc., a fin de presentar el Plan Museológico y el Plan de Seguridad para pertenecer al Sistema Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas, por un importe total de 22.000,00 euros. Según el detalle de los informes de los técnicos municipales incluidos en el expediente.

-“Mobiliario y equipamientos climatización dependencias municipales”: desde el Departamento de Compras se considera necesario atender las demandas de las dependencias municipales dada la necesidad de poner en servicio los espacios habilitados y dotarlos de los medios materiales necesarios como son los de adquisición de mobiliario y de equipos de climatización por importe de 300.000,00 euros. Según el detalle de los informes de los técnicos municipales incluidos en el expediente.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se consignarán los créditos descritos anteriormente son las siguientes:



33610.6270000 – Inversiones MUPAH -Patrimonio Histórico – 22.000,00 €

92010.6230000 – Climatización dependencias municipales - Serv.Grales.Admón.Gral. – 190.000,00 €

92010.6250001 – Mobiliario edificios municipales - Serv.Grales.Admón.Gral. – 110.000,00 €

34210.6270000 – Const. nuevas infraest. creación Estadio Rugby - Inst.y pist – 1.035.674,05 €

Para la financiación del presente expediente, se propone baja de créditos de gastos presupuestarios del capítulo 2 del Presupuesto vigente no comprometidos:

33610.2269939 – Gastos diversos - Patrimonio Histórico – 22.000,00 €

44110.2279902 – Servicio Transporte Urbano -Transp. Colectivo Urb.Viajeros – 1.335.674,05 €

De acuerdo con lo expuesto, se hace necesario en esta modificación de créditos dotar tres créditos extraordinarios y un suplemento de créditos.

Leído y conocido los informes y escritos de los distintos Servicios Municipales, el de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, el informe de Intervención General, así como su informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Millán Alegre Navarro propone a la Junta de Gobierno Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4733 de 18 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

1º.- Aprobar el Proyecto de Modificación de Créditos nº 4, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2026, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito en el Presupuesto de gastos, por importe total de 1.357.674,05 €, conforme al siguiente detalle:

EMPLEOS

33610.6270000 – Inversiones MUPAH -Patrimonio Histórico – 22.000,00 €

92010.6230000 – Climatización dependencias municipales - Serv.Grales.Admón.Gral. – 190.000,00 €

92010.6250001 – Mobiliario edificios municipales - Serv.Grales.Admón.Gral. – 110.000,00 €



34210.6270000 – Const. nuevas infraest. creación Estadio Rugby - Inst.y pist –
1.035.674,05 €

RECURSOS

33610.2269939 – Gastos diversos - Patrimonio Histórico – 22.000,00 €

44110.2279902 – Servicio Transporte Urbano -Transp. Colectivo Urb.Viajeros –
1.335.674,05 €

2º.- Aprobar el Proyecto de modificación siguiente del Anexo de Inversiones del
Presupuesto General 2026:

Inclusión:

33610.6270000 – Inversiones MUPAH -Patrimonio Histórico – 22.000,00 €

92010.6230000 – Climatización dependencias municipales - Serv.Grales.Admón.Gral. –
190.000,00 €

92010.6250001 – Mobiliario edificios municipales - Serv.Grales.Admón.Gral. – 110.000,00 €

34210.6270000 – Const. nuevas infraest. creación Estadio Rugby - Inst.y pist –
1.035.674,05 €

3º.- Elevar al Pleno de la Corporación Municipal el Proyecto de Modificación de Créditos nº
4, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2026 y la consiguiente modificación del
Anexo de Inversiones, a efectos de su aprobación inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

